
HISTORIA DE ESPAÑA: INSTRUCCIONES Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Lea atentamente estas instrucciones.

La prueba consta de **tres partes**:

- 1.- Bloque de **preguntas objetivas** (30% calificación).
- 2.- **Desarrollo de un tema**: Desarrollo del conjunto y cada una de las partes del tema preguntado. Formulación ordenada de motivos, causas y efectos. Caracterización de las ideas políticas y principales protagonistas. Extensión libre (40% calificación).
- 3.- **Análisis de texto**: Explicación razonada del tipo de texto, resumen de las ideas fundamentales del mismo, localización histórica de los acontecimientos y/o procesos presentes en el documento, y análisis del contenido dentro del contexto de la época. Extensión máxima 50 líneas (30% calificación).

TIEMPO: 90 minutos. 12A Las respuestas deben escribirse en español/castellano.

1- PREGUNTAS OBJETIVAS

Responda a las preguntas en la hoja de lectura automática.

Las respuestas acertadas tienen un valor de 3 puntos, las falladas restan 0,5 puntos y las no respondidas ni suman ni restan.

1. La capital del reino visigodo fue
 - a. Tarraco.
 - b. Hispalis.
 - c. **Toletum.**
2. ¿Qué era una *aceifa* o *razia*?
 - a. El sistema de riego introducido por los bereberes en la península ibérica.
 - b. El sistema de organización social basado en la familia y la tribu.
 - c. **Una expedición militar de castigo o saqueo desde al Andalus a los reinos cristianos del norte.**
3. Durante la alta edad media, el mundo de la cultura en la España cristiana estuvo monopolizado por...
 - a. la nobleza.
 - b. **los eclesiásticos.**
 - c. los gremios.
4. En el siglo XIV se creó en el reino castellano la institución de la *Audiencia*: ¿qué función tenía?
 - a. La solemne presencia real para atender las peticiones de las grandes ciudades del reino.
 - b. **el órgano supremo de justicia del reino.**
 - c. el órgano encargado de la recaudación de los impuestos reales.
5. ¿Cuáles fueron los hitos más destacados del largo reinado de Pedro IV, *el ceremonioso* (1336-1387)?

- a. La incorporación del reino de Mallorca a la corona de Aragón y la creación de los ducados de Atenas y Neopatria.
 - b. La conquista de Cerdeña y la ocupación de Sicilia.
 - c. La incorporación del reino de Nápoles a la corona de Aragón.
6. A través del *tratado de Tordesillas* (1494), España y Portugal acordaron...
- a. la delimitación definitiva de la frontera entre Castilla y Portugal.
 - b. la superación de sus disputas dinástica a través de la concertación del matrimonio de los príncipes Isabel de Castilla-Aragón y Alfonso de Portugal.
 - c. el establecimiento de un meridiano como frontera de sus zonas exclusivas de navegación y conquista.
7. ¿Cuál fue la función principal del *Honrado Concejo de la Mesta* en la Corona de Castilla?
- a. La protección de los intereses ganaderos.
 - b. La promoción de la ganadería en los territorios reconquistados.
 - c. La protección de las cañadas reales por las que los rebaños realizaban los desplazamientos trashumantes.
8. ¿Cuál de estas cuestiones **no** fue propia de la política exterior del reinado de Felipe II?
- a. la rebelión de Flandes.
 - b. la problemática relación con el Sacro imperio.
 - c. el enfrentamiento contra los turcos.
9. La organización institucional bajo los Austria estuvo caracterizada por...
- a. el desarrollo de unos mismos sistemas de administración y legislación semejantes en todos los reinos que conformaban la monarquía hispánica.
 - b. el mantenimiento por los diferentes reinos de sus propias instituciones y su legislación.
 - c. la implantación de los sistemas de administración austríacos en los territorios españoles.
10. ¿A qué se denomina *absolutismo*?
- a. Al gobierno autoritario sin más limitación que la moral religiosa.
 - b. Al sistema de gobierno personalizado y unificado, usualmente ejercido con ausencia de una legislación o normas públicas.
 - c. Al régimen político caracterizado por la reunión de todos los poderes en la persona del monarca.
11. ¿Qué significado tiene "propiedades agrarias en *manos muertas*"?
- a. Terrenos agrarios de difuntos sin herederos.
 - b. Amortización de la propiedad de las tierras, fuera del circuito comercial.
 - c. Tierras de cultivo de muy baja producción, que condenaba a sus propietarios a una vida de subsistencia.
12. La Revolución Francesa tuvo como consecuencias en el gobierno de Carlos IV...
- a. la llegada al poder de brillantes ilustrados como *favoritos* y la expansión reformista.
 - b. el freno a la política ilustrada y el cambio de alianzas internacionales.
 - c. el aislamiento internacional y la defensa de la autarquía.

2- DESARROLLO DE TEMA

Desarrolle **uno de los dos** temas siguientes:

1. El reinado de Fernando VII.
2. España democrática: los gobiernos de Felipe González

1. El reinado de Fernando VII.

La característica esencial del reinado de Fernando VII es el enfrentamiento entre el Régimen Liberal y el Antiguo Régimen. Este enfrentamiento se produjo en España y en las colonias españolas de América. En España ocasionará una fuerte inestabilidad debido a los pronunciamientos liberales, y a las reacciones absolutistas. En América dará lugar a la independencia de las colonias.

El enfrentamiento entre Absolutismo y Liberalismo no podía resolverse mediante consenso porque las dos opciones eran excluyentes, el triunfo de una exigía reducir a la otra a la clandestinidad y a la lucha armada por conseguir de nuevo el poder.

A comienzos de 1814 había en España una situación muy tensa. El rey Fernando VII estaba preparado para su regreso de Francia, conocía el cambio que se había operado en el país, pero desconocía el respaldo que tenían los liberales y si tendría que aceptar el régimen surgido de las Cortes de Cádiz o si podría volver al absolutismo.

Liberales y absolutistas estaban expectantes; los liberales sabían que la permanencia del nuevo régimen dependía de que el rey llegase pronto a Madrid y que jurase la Constitución, los absolutistas sabían que si se ganaban su apoyo podrían dar un golpe de estado.

Desde la frontera hasta Valencia, el rey descubrió que aún contaba con el apoyo de su pueblo, en Valencia, se produjeron tres hechos que le convencieron del poco apoyo que el nuevo régimen tenía en el país y las enormes posibilidades de éxito que tendría un golpe de estado para volver al absolutismo. Los hechos son:

- Recibió a una representación de la Iglesia que le pidió que volviera a instaurar la Inquisición.
- Recibió el Manifiesto de los persas, firmado por sesenta y nueve diputados absolutistas de las cortes que le pedían que volviese a la forma tradicional de reinar
- El apoyo del general del ejército del centro y del este para dar un golpe de estado.

Contando con el amor del pueblo, con el apoyo de la Iglesia, del ejército de Elio y de los diputados absolutistas, el rey firmó los Decretos de Valencia del 4 de mayo, dando a conocer que no reconocía lo legislado en Cádiz y prometiendo de forma vaga convocar cortes a la manera tradicional.

El Absolutismo y la sociedad estamental se volvieron a restablecer, el poder quedaba de nuevo en las manos del rey y la sociedad en las de los privilegiados, desmantelándose una tras otra las estructuras políticas, sociales y económicas que habían creado los legisladores de Cádiz.

De estos seis años (Sexenio Absolutista) destacamos: la represión sobre afrancesados y liberales, los pronunciamientos y las dificultades de la hacienda.

El pronunciamiento militar se convierte en una forma específica de combatir el sistema político imperante y esta forma se mantendrá a lo largo de toda la historia contemporánea de España.

Los liberales no tuvieron otro medio para conquistar el poder que el uso de la fuerza. Para ello utilizaron al ejército. En él abundaban los liberales, jefes de la guerra de la Independencia, de origen plebeyo que se sentían desplazados por los nobles. Tampoco faltaron civiles comprometidos con la lucha que utilizaron los cauces de las sociedades secretas (masonería y comuneros) para aunar sus esfuerzos conspiradores. Sin embargo, el éxito dependía del triunfo del pronunciamiento porque el pueblo no estaba interesado en la lucha.

Fueron varias las causas que permitieron que triunfase el pronunciamiento de Riego. El ejército que se pronunció estaba esperando en Cádiz el momento de partir hacia las colonias para contener el movimiento independentista. Los soldados estaban descontentos por cómo se había hecho la leva; la salida se retrasó porque los barcos, comprados a los rusos, vinieron en mal estado y en los barracones de los soldados se declaró una epidemia de fiebre amarilla.

Todo eso produjo malestar en el ejército y les facilitó a los liberales la preparación del pronunciamiento. Se realizó el 1 de enero de 1820 y tras dos meses durante los cuales el ejército leal al rey no se les enfrentó y cuando parecía fracasado el pronunciamiento, se adhirieron a él las guarniciones del Ferrol, Coruña, Barcelona y Zaragoza.

El pronunciamiento liberal había triunfado y el rey se vio obligado a jurar la Constitución. Los liberales controlaban de nuevo el poder, pero ahora no de forma teórica, sino práctica. Este período en el que tomaron el poder los liberales lo conocemos con el nombre de Trienio Liberal, se caracteriza por:

- La división de los liberales en doceañistas o moderados y veinteañistas o exaltados. La diferencia entre ellos radicaba en la profundidad y el ritmo de implantar el liberalismo.
- Los intentos de los absolutistas por derribar el régimen por la fuerza.
- La resistencia del monarca a aceptar las reformas liberales, utilizando el recurso constitucional del veto suspensivo.

Además, el rey había decidido pedir ayuda a los legitimistas europeos, que reunidos en Verona acordaron restaurar el poder absoluto de Fernando VII e impedir que la revolución se extendiese a otros países. Los Cien Mil Hijos de San Luis, al mando del duque de Angulema, entraron en España sin apenas encontrar resistencia. Los liberales esperaban que el pueblo ofreciera una resistencia similar a la de la guerra de la Independencia, pero se encontraron solos ante la indiferencia de la mayoría de la población.

El ejército francés liberó al rey quien aseguró haber sido prisionero de los liberales y por ello, no reconocer toda la legislación firmada. La vuelta al absolutismo supuso la abolición de toda la legislación liberal del trienio. Además, el rey quiso asegurar su plena soberanía creando un cuerpo militar dedicado a la defensa del absolutismo regio. Los Voluntarios Realistas llegaron a duplicar en número al ejército regular. Para aumentar la seguridad del rey, se mantuvieron guarniciones francesas en suelo español durante varios años.

En estos últimos diez años del reinado (Década Ominosa), los gobiernos reunieron a absolutistas moderados y a reformistas ilustrados. Esta vía no convenció ni a liberales, ni a absolutistas. Estos últimos comenzaron a poner sus esperanzas en el hermano del rey, el infante Don Carlos, ferviente absolutista, ya que el rey no tenía hijos. El nacimiento de Isabel, hija de Fernando VII, llevará al país a un enfrentamiento bélico por la sucesión al trono (Pleito dinástico).

El proceso de emancipación de las colonias españolas en América se inició durante los años de la guerra de la Independencia. En ello influyó:

- El vacío de poder que se produjo tras las abdicaciones de Bayona.
- La influencia que había ejercido en la burguesía las ideas ilustradas.
- El ejemplo de los EEUU.

Cuando Fernando VII volvió a España se mandó un pequeño ejército a América que no sirvió para detener los deseos de independencia. En la conferencia de Guayaquil los libertadores, Bolívar y San Martín acordaron cuales serían sus áreas de influencia.

Después de la derrota española en Carabobo en 1821 Bolívar aseguró la independencia de Venezuela y Colombia, y un año después la de Ecuador. Mientras, desde Argentina San Martín consiguió la independencia de Chile en 1818 y penetró en Perú. Igualmente proclamaba su independencia México en 1821 y dos años después los países centroamericanos. En 1824 se independizaba Perú después de la batalla de Ayacucho.

La expulsión de los últimos ejércitos españoles no significó el fin de la guerra en América, ya que comenzaron los enfrentamientos entre los nuevos países independientes, algo que había tratado de evitar Bolívar al sugerir que se crearan unos Estados Unidos de América del Sur.

La independencia de las colonias americanas fue algo inevitable, España no contaba con los medios necesarios para derrotar a los independentistas, y aunque buscó el apoyo de la Santa Alianza, esta no quiso hacer nada fuera de Europa. En cambio, los americanos contaron siempre con el respaldo de los EEUU y de Gran Bretaña interesados en poder comerciar libremente con los americanos.

2. España democrática: los gobiernos de Felipe González.

El PSOE gobernó en España de 1982 a 1996; contó con un amplio respaldo popular y un porcentaje de escaños suficientes para llevar a cabo su política sin dificultades.

Desde 1993, al perder votos y tener mayoría relativa en el Congreso, tuvo que apoyarse en los nacionalistas catalanes de Convergencia i Unió y en los vascos del Partido Nacionalista Vasco.

El primer gobierno, liderado por Felipe González, asumió el cambio definitivo en todos los ámbitos de la vida, un cambio que hiciera olvidar las incertidumbres del pasado y que llevara a España a su plenitud democrática. El PSOE llegaba al poder como un gran partido de masas con propósitos regeneracionistas.

Durante los gobiernos socialistas, España se transformó definitivamente en un país democrático estable, con coberturas sociales y servicios similares a los de sus vecinos europeos; por ello muchos consideran que es este período acaba la transición.

Un gran objetivo socialista fue la transformación económica y la adecuación a las normas europeas, en cuya Comunidad Económica se quería entrar.

El proceso de reconversión industrial resultó duro, porque implicaba condenar a las empresas poco competitivas, por anticuadas o sobreprotegidas por el Estado. Con ello se perdieron puestos de trabajo y el gobierno tuvo enfrentamientos con los sindicatos. Además, un grupo de empresas a transformar eran las del INI, que pertenecían al Estado, y muchos empleados de la siderurgia, la minería y los astilleros perderían sus empleos o tendrían que aceptar ocupaciones distintas.

Resultaba difícil hacer compatible ese objetivo con el de la ampliación de las ayudas y beneficios sociales a los ciudadanos (subsidio contra el paro, seguridad social, pensiones), y con el de mantener buenas relaciones con los sindicatos.

La extensión de la protección social, que inició el gobierno socialista, exigía un aumento de los ingresos del Estado, para lo que era necesario contar con un sistema fiscal moderno, con el que se recaudara más y en el que los impuestos directos estuvieran repartidos de forma más equitativa.

En el ambiente cultural se vivieron años de entusiasmo, de afirmación de lo español en el mundo, con los hitos de la Exposición Universal de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992. Problemas no resueltos por los socialistas fueron el paro y el terrorismo de ETA, que continuaba matando a militares y civiles, aunque ya se contara con la colaboración de Francia.

Los socialistas fueron perdiendo la confianza del electorado al tolerar situaciones de corrupción de sus altos cargos que provocaron el rechazo de la opinión pública. En 1994 saltó el caso de Mariano Rubio, que afectó al Banco España, y el del director general de la Guardia Civil, Luis Roldán. Más peligroso para la democracia fue el caso Gal (Grupos Antiterroristas de Liberación), por el que varios altos cargos socialistas fueron llevados a juicio y condenados por su actuación.

España se convirtió en un país en el que se instaló una especie de bipartidismo político (PSOE-PP), se consolidaron los partidos nacionalistas catalán y vasco, se desarrollaron las autonomías, se sometió el poder militar al civil y se produjo la plena integración en los organismos internacionales.

Las generales celebradas en 1996 dieron el poder al Partido Popular. De este modo se puso en marcha la alternancia en el poder.

3- ANÁLISIS DE TEXTO

Decreto número 138.- Nombrando Jefe del Gobierno del Estado Español

La Junta de Defensa Nacional, creada por Decreto de veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y seis, y el régimen provisional de Mandos combinados, respondían a las más apremiantes necesidades de la liberación de España.

Organizada con perfecta normalidad la vida civil en las provincias rescatadas, y establecido el enlace entre los varios frentes de los Ejércitos que luchan por la salvación de la Patria, a la vez que por la causa de la civilización, impónese ya un régimen orgánico y eficiente, que responda adecuadamente a la nueva realidad española y prepare, con la máxima autoridad, su porvenir.

Razones de todo linaje señalan la alta conveniencia de concentrar en un solo poder todos aquéllos que han de conducir a la victoria final, y al establecimiento, consolidación y desarrollo del nuevo Estado, con la asistencia fervorosa de la Nación.

En consideración a los motivos expuestos, y segura de interpretar el verdadero sentir nacional, esta Junta, al servicio de España, promulga el siguiente

DECRETO

Art. 1: En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Junta de Defensa Nacional, se nombra Jefe del Gobierno del Estado Español al Excmo. Sr. General de División D. Francisco Franco Bahamonde, quien asumirá todos los poderes del nuevo Estado.

Art. 2: Se le nombra asimismo Generalísimo de las fuerzas nacionales de tierra, mar y aire, y se le confiere el grado de General Jefe de los Ejércitos de operaciones.

Art. 3: Dicha proclamación será revestida de forma solemne, ante representación adecuada de todos los elementos nacionales que integran este movimiento liberador, y de ella se hará la oportuna comunicación a los Gobiernos extranjeros. [...]

Burgos, 29.09.1936, Gral MIGUEL CABANELLAS

Análisis del texto.

El texto propuesto es parte del decreto número 138 promulgado por la Junta de Defensa Nacional en Burgos el 29 de septiembre de 1936. Con este decreto, la citada junta creada el 24 de agosto asegura dar respuesta a una necesidad de ámbito nacional.

Considera la Junta de Defensa que ha llegado el momento de elegir al jefe de gobierno y mando supremo del ejército por dos razones: una, que en las zonas controladas por el Nuevo Estado se ha normalizado la vida civil y otra, que ya se han organizado y enlazado los frentes.

Es el momento de implantar un nuevo régimen que acabe con las incertidumbres del pasado, que se adapte a la nueva realidad y que asegure el porvenir de la nación.

Razones que califica de “todo linaje”, entendiendo que se refiere a la tradición de la nación, indican que sería oportuno que el poder del Nuevo Estado estuviese en manos de una sola persona.

En los artículos 1 y 2 se nombra Jefe del Gobierno del Estado Español al general Francisco Franco, nombrado también Generalísimo jefe de todos los ejércitos. Unificándose en una sola persona el mando militar y el político.

En el artículo 3º se detalla cómo será la ceremonia de proclamación: contará con representantes del nuevo régimen y con la solemnidad propia de la importancia de tal acto, el nombramiento se dará a conocer a los gobiernos extranjeros.

Los militares que se sublevaron en julio de 1936 lo hicieron para acabar con la situación existente. Había que derribar el gobierno del Frente Popular y detener, según ellos, una inminente revolución proletaria mediante el establecimiento de una dictadura militar presidida por el general Sanjurjo.

El 20 de julio de 1936 cuando el general Sanjurjo murió en accidente de aviación nada más despegar el avión que le trasladaba a España, los generales sublevados se quedaron sin jefe.

La Junta de Defensa Nacional, presidida por el general de mayor graduación Miguel Cabanellas, se creó para suplir la carencia de mando. Esta junta es el embrión del Nuevo Estado. Estuvo barajando la posibilidad de un mando compartido, un directorio militar; o un mando único.

Una vez tomada la decisión de mando único, se eligió a Francisco Franco, general con mayor prestigio en el ejército por encima de Queipo de Llano y Mola.

Con la victoria de los sublevados el 1 de abril de 1939 se seguirá consolidando una dictadura militar, el Franquismo, que terminará con la muerte del dictador el 20 de noviembre de 1975.